

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 055-2024-A/MDSF

San Fernando, 27 de marzo 2024

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín;

VISTO:

El Informe N° 089-2024-GM/MDSF, de fecha 25 de marzo 2024, de la Gerencia Municipal; Informe N° 0112-2024-OAyCP/MDSF, de fecha 25 de marzo 2024, de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial; Informe N° 327-2024-OF -PP/MDSF, de fecha 22 de marzo 2024, de la jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, relacionado al Expediente de Contratación para el Proceso de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDSF/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA; EN EL(LA) ÁREA DE MAQUINARIA Y MAESTRANZA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO, EN LA LOCALIDAD DE SAN FERNANDO, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CUI N° 2629948. y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el art. 194º de la Constitución Política del Estado, concordando con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la Ley N° 27293 -Ley del sistema nacional de inversión pública.

Que, el artículo 41º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, establece: los requisitos para convocar a un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento. 42.2. Las demás dependencias de la Entidad facilitan información relevante para mantener el expediente completo. 42.3. establece que, el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna para su aprobación, Artículo 43. Establece el procedimiento de selección 43.1. estipula que, el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación.

Que, la Gerencia Municipal mediante el Informe N° 089-2024-GM/MDSF, de fecha 25 de marzo 2024, alcanza a la Alcaldía el Expediente de Contratación para el Proceso de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDSF/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho”



ADQUISICIÓN DE CAMIONETA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: “Adquisición de Camioneta; En El(La) Área de Maquinaria y Maestranza de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de San Fernando, en la Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín” CUI N° 2629948, a la vez solicita la aprobación;

Que, el jefe de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, en su Informe N° 0112-2024-OAyCP/MDSF, de fecha 25 de marzo 2024, solicita ante la Gerencia Municipal la aprobación del expediente de contratación para el Proceso de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDSF/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: “Adquisición de Camioneta; En El(La) Área de Maquinaria y Maestranza de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de San Fernando, en la Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín” CUI N° 2629948, por el valor estimado que asciende a S/. 171,389.10 (Ciento Setenta y un Mil Trescientos Ochenta y Nueve con 10/100 Soles).

Que, la jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en atención al memorando 741-2024-GM/MDSF, emitido por el Gerente Municipal, hace llegar el informe N° 327-2024-OF-PP/MDSF, con la certificación de Crédito presupuestario N° 0000205, por la suma de S/. 171,389.10 (Ciento Setenta y un Mil Trescientos Ochenta y Nueve con 10/100 Soles). Para la ejecución de la inversión “Adquisición de Camioneta; En El(La) Área de Maquinaria y Maestranza de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de San Fernando, en la Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín” CUI N° 2629948; como es detalle siguiente:

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO					
CCP	FTE.FTO.	CLASIFICADOR DE GASTO		RUBRO	MONTO S/.
00000205	5. Recursos Determinados	2.6.31.11	Para transporte terrestre	07-FONCOMUN	83,404.00
				18- Canon y Sobrecanon, renta de aduanas, regalías y participaciones	87,985.10
TOTAL					171,389.10

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Aprobar, el Expediente de Contratación para el Proceso de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDSF/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: “Adquisición de Camioneta; En El(La) Área de Maquinaria y Maestranza de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de San Fernando, en la Localidad de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín” CUI N° 2629948, por la suma S/. 171,389.10 (Ciento Setenta y un Mil Trescientos Ochenta y Nueve con 10/100 Soles).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho”



Artículo Segundo. - Encargar, a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes el cumplimiento de la presente resolución a fin que se realice las acciones que corresponda para su ejecución del Expediente que se anexa al presente y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Tercero.-Encargar, al responsable del Portal de Transparencia Estándar y a Imagen Institucional de la Entidad, la publicación de la presente resolución .

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Benedicto Rojas Ortiz
Benedicto Rojas Ortiz
ALCALDE
DNI. 01059574



- Gerencia Municipal
- Presupuesto
- GDTE
- Abastecimiento
- PTE.
- Archivo.

